

## Circular nº 21 /2026

El curso se realizará online en el Aula virtual de la Agrupación Territorial 8ª, en directo a través de la plataforma [www.campusauditores.com](http://www.campusauditores.com). Es necesario asistir al 80% de las sesiones para su homologación. La documentación estará disponible en el Campus Virtual.

## “CONSULTAS CONTABLES PUBLICADAS EN BOICAC MÁS RECIENTES” (50300056)

**Fecha del Curso:** 21 de mayo de 2026 (10:00 a 14:00 horas).

**Fecha Límite de Inscripción:** 18 de mayo de 2026

**Ponente:** D. Juan Manuel Pérez Iglesias  
Profesor de la Universidad de Alcalá  
Of Counsel de Baker McKenzie Madrid

**Homologación:** 4 horas en el área de Contabilidad (ICAC / REC).

### **Derechos de inscripción:**

**BOLSA DE HORAS:** Este curso se puede adquirir a través de la bolsa de horas del ICJCE.  
(Información sobre el acceso a la Bolsa de Horas 2025/2026) [ENLACE CIRCULAR](#)

### **OTRAS INSCRIPCIONES:**

- Censores Jurados de Cuentas y Colaboradores Inscritos en el Registro de colaboradores del ICJCE: 60 euros.
- Otras Inscripciones: 120 euros.

La inscripción quedará registrada cuando se envíe el justificante de ingreso en la Cta. Bancaria: ES39 2085 0156 99 0300046887

## Presentación

---

El curso se programa con el objetivo de examinar las principales novedades en materia contable publicadas en el último año relacionadas con la aplicación del Plan General de Contabilidad. A tal efecto, entre otras, en la sesión se analizarán las interpretaciones del ICAC sobre las cuestiones que se indican en el programa.

Adicionalmente, a lo largo de la jornada se abordarán otras cuestiones como la revisión de la doctrina del Tribunal Supremo sobre los criterios de imputación contable y fiscal de ingresos y gastos, así como algunas interpretaciones de la Dirección General de Tributos sobre el tratamiento de los ingresos contingentes.

## Programa

---

- La escisión parcial de una sociedad a favor de una sociedad de nueva creación.
- La imputación de las ayudas concedidas a una sociedad para la adquisición de las participaciones de dos sociedades a las que posteriormente absorbe.
- El ingreso percibido por una empresa a cambio de la cesión de ahorro energético en el marco del sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE).
- La adquisición de acciones propias por parte de una sociedad de profesionales a uno de los socios, incluyendo en la operación una cláusula de no competencia.
- El tratamiento contable del traspaso de existencias a inversión inmobiliaria.
- El registro de los gastos de honorarios o comisiones de intermediación facturadas por servicios de captación de inversores para la financiación de una obra audiovisual.
- La contabilización del abono de distintas retribuciones extraordinarias -incentivos- a favor de una serie de empleados, de un directivo, del presidente y del consejero delegado de una empresa.
- El registro y la valoración de las cesiones de uso gratuitas sobre inmuebles.